



*Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1317 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2689/2002**

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2002

Visto la resolución N° 4/02 mediante la cual se autorizó a contratar el servicio de policía adicional con destino a distintas áreas del Tribunal para el presente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra correspondiente solicitud dirigida a la Dirección de Seguridad del Tribunal a fin de incrementar el personal policial en el horario matutino, para Vocalías de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que la División Policía Adicional de la Policía Federal Argentina, adjudicataria de la orden de compra N° 4/02, brinda los costos que habrá de insumir la contratación requerida (conf. fs. 5).

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto, conforme a la reserva de fondos producida por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 8.

Que en tanto el precio cotizado es inferior al diez por ciento del total oportunamente contratado con dicha entidad y las condiciones y precio se ajustan también, puede ampliarse la orden de compra conforme lo establece la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, en su apartado a) del inciso 84 del Decreto 5720/72,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a ampliar la orden de compra N° 4/02 hasta la suma de pesos mil quinientos ochenta y nueve con cincuenta centavos (\$1.589,50.-) con la Policía Federal Argentina, por el servicio de policía adicional para Vocalías del Tribunal, en un todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 5.

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias del corriente ejercicio financiero que se asignan a fs. 8, previo a la ampliación de la mencionada orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a dicha Dirección.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION